

**CIRCULAR Nº**

**83 - TEMPORADA 2020/2021**

**Se envía a:**

**PRESIDENTE  
COMISIÓN DELGADA  
SECRETARIO GENERAL**

**Asunto:**

**CONVOCATORIA DE COMISIÓN DELEGADA**

En aplicación de la Normativa vigente y en uso de las atribuciones que la misma me confiere, en mi calidad de Presidente de la Comisión Delegada, convoco a Vd. como miembro de ella, a la reunión ordinaria que se celebrará por consulta a través de correo electrónico\* según la disposición final cuarta del Real Decreto Ley 21/2020 de 9 de junio, de Medidas Urgentes de Prevención, Contención y Coordinación para hacer frente a las crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura y aprobación de las actas de las sesiones anteriores.
- 2.- Ratificación de la constitución de la Comisión de Deporte Inclusivo de la Real Federación Española de Tenis de Mesa.
- 3.- Aprobación, si procede, de las cuantías de las licencias para la temporada 2021-2022, previo a la Asamblea General. Se informa que se han mantenido los importes de la temporada 2020-2021 del total y se ha reestructurado el detalle de precios, ampliándolo.
- 4.- Aprobación, si procede, Calendario Temporada 2021-2022, previo a la Asamblea General.
- 5.- Ruegos y Preguntas.

\* Para la aprobación de cada punto, se solicita a los miembros de la Comisión Delegada que en los puntos del orden del día 1, 2, 3 y 4 expresen si están a favor, en contra o se abstienen, todo ello **antes del 25 de agosto de 2021**, fecha en la que se levantará acta de la reunión. En caso de no recibir respuesta a la consulta realizada, esta será considerada como abstención.

Madrid, 20 de agosto de 2021



Miguel Angel Machado Sobrados  
Presidente RFETM

